



Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

ORDEN DE COMPRA Nº 050325

Fecha: Noviembre 19, 2020

Proveedor: Central America Safety Company de El Salvador S. de C.V.

Condiciones de Pago: Según Contrato L.P. AMAC No. 011/2020

Vía: Cta Proveedor: 0735000001 Item No. 4
transferencias y obligaciones generales del contrato

54199
6
16 Jo

| CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|----------|--|-----------------|------------|
| 2,334 | Mascarilla de Alto Eficiencia K1095 Certificado: EN-149:2001 +A1:2009 | \$0.75 | \$1,750.50 |

Entrega 2/16

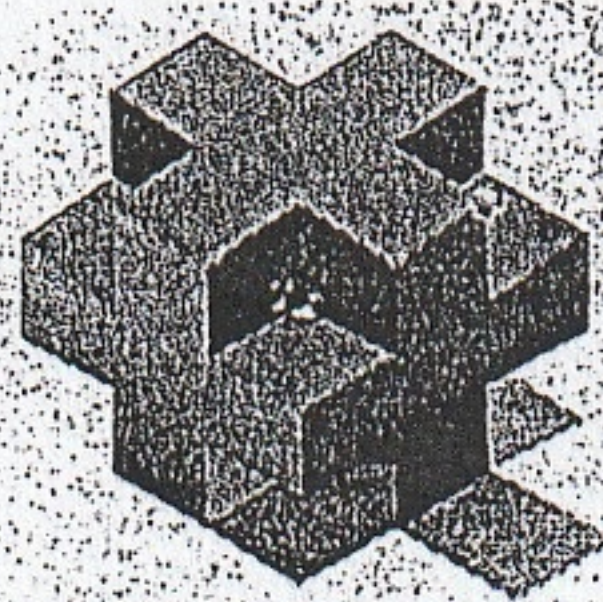
ACTA # 577
DEL 09 OCT. 2020
ACUERDO # 011

SON: Un Mil Setecientos 50/100 Dls \$1,750.50

AUTORIZAL

ENTREGADO

RECIBIO



CASCO

CENTRAL AMERICAN SAFETY COMPANY

SAFETY

S.A. DE C.V.

Giro: Venta de otros productos no clasificados previamente.
Calle Principal y Calle Chaparrastique, Local No. 8,
Urb. Industrial Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: (503) 2529-7000
www.cascosafety.com

Serie: 20SD000F

Nº 000868

NIT: 0614-110195-101-9
N.R.C.: 83309-6

FECHA: 19-11-2020

CLIENTE: Alcaldía Municipal De Antiguo Cuscatlán

DIRECCIÓN:

DEPARTAMENTO:

GIRO:

NIT:

N.R.C.:

VENDEDOR:

CONDICIONES DE LA OPERACIÓN:

VENTA A CTA. DE: G. A.

| CANTIDAD | CODIGO | DESCRIPCION | VENTAS | | PRECIO UNITARIO | DESCUENTO | VENTAS GRAVADAS |
|----------|--------|---|---------|------------|-----------------|-----------|-----------------|
| | | | EXENTAS | NO SUJETAS | | | |
| 2,334 | | Mascarilla de Alta eficiencia Kn95 Certificado EN149:2001 + AI:2009 Contrato LP, AMAC N° 011/2020 Cod. Proyectos: 0735000001 Item 4: Mascarilla (Respirador) de alta eficiencia. | | | 0.75 | | 1,750.50 |

SON: Mil Setecientos Cinuenta Con 50/100 Dólares.

SUMAS \$

1,750.50

LLENAR SI LA OPERACIÓN ES IGUAL O SUPERIOR A \$200.00

ENTREGADO POR:

DUI:

FIRMA:

RECIBIDO POR:

DUI:

FIRMA:

SUB-TOTAL \$

(-) IVA RETENIDO \$

VENTAS NO SUJETAS \$

VENTAS EXENTAS \$

VENTA TOTAL \$

1,750.50

PAGARÉ

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

Por este PAGARÉ, sin protesto, el día _____ de _____ del _____ me (nos) obligo (amos) a pagar en la ciudad de San Salvador, a la orden de CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. la suma de _____ mas intereses del _____ por ciento mensual pagaderos en caso de mora, reconoceré (mos) intereses del _____ por ciento mensual. Para los efectos de esta obligación mercantil fijo (amos) como domicilio especial la ciudad de _____ y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar del decreto de embargo y de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se dictare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mi (nuestro) cargo, cualquier gasto que la Sociedad hiciere en el cobro de este Pagaré, inclusive los llamados personales y costas procesales, y además cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a la Sociedad para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rend fianza. San Salvador, _____

ORIGINAL: Emisor - Blanco
DUPLICADO: Cliente - Amarillo
TRIPLICADO: Créditos - Verde
CUADRUPLICADO: Bodega - Rosado

NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA

FIRMA DE SELLO

Grati Print Tel.: 2242-5804 C. Los Pinos No. 139. Col. Vista Hermosa, S.S. José Alberto Vargas Ch.: Reg. 93821-1 NIT 0312-231172-101-0 Autorización de Imprenta No. 721 D.G.I.L.: 19/01/1998
Código Único: S1F1E027213N Resolución: 15041-RES-IN-27050-2020, Fecha de Resolución: 10/07/2020 Fecha de Impresión: 15/07/2020 Tiraje del 20SD000F501 al 20SD000F1300: 168

ACTA DE RECEPCION | 2020 |

En las Instalaciones del PALACIO MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN. sobre Boulevard Walter Thilo Deininger número uno, Antigua Cuscatlán a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día veinte de noviembre de dos mil veinte; con el propósito de hacer entrega 2/6 por parte del Señor **JUAN JOSE GOMEZ LOPEZ**, en representación de **(CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, SA DE CV)**; **DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO (2334) MASCARILLAS KN95 DE ALTA EFICIENCIA (CERTIFICADO= EN 149-2001 + A1: 2009); AL SEÑOR OSCAR MAURICIO QUIÑONEZ**, encargado del departamento de Activo Fijo; según factura número CERO CERO CERO OCHO SEIS OCHO (000868) por un precio unitario de **SETENTA Y CINCO CENTAVOS 00/100 DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA (\$0.75)**; para un monto total general de **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 1,750.50)** quien será responsable del cuidado y de la entrega al personal administrativo

Cabe mencionar que dichos insumos cumplen con las especificaciones solicitadas previamente; definidas según Contrato **LP. AMAC No. 011/2020** por la Solicitante y esta Alcaldía.

Y no habiendo más que hacer constar firmamos y ratificamos la presente Acta.

ENTREGA:

[Redacted Signature]

Sr. Juan José Gómez López
Por: CENTRAL AMERICA SAFETY COMPA-
NY DE EL SALVADOR, SA DE CV

RECIBE:

Oscar Mau
Encargado de

[Redacted Signature]



La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Cincuenta y Siete.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día nueve de Octubre del año Dos Mil Veinte, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista el Acta recomendación de la miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas y tomando como referencia las Bases de Licitación que dieron origen al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Código de Proyecto: 0735000001, y para darle cumplimiento a los Artículos cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP y Artículo cincuenta y seis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante RELACAP, se tiene:

- a) Que el día doce de agosto del año dos mil veinte, se procedió a la recepción de las ofertas para la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Código de Proyecto: 0735000001 y **CONSIDERANDO:**
- b) Que a dicha convocatoria, comparecieron los siguientes Ofertantes:

| Ofertante | Monto Ofertado |
|---|----------------|
| ✓ EQUITEC, S.A. DE C.V. | \$39,200.00 |
| ✓ PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. | \$43,875.00 |
| ✓ SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | \$45,500.00 |
| ✓ SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. | \$50,667.50 |
| ✓ QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V. | \$64,027.50 |
| ✓ INVERSIONES H.A.M., S.A. DE C.V. | \$74,650.00 |
| ✓ CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | \$77,975.00 |
| ✓ ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | \$133,410.00 |
| ✓ DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | \$137,140.00 |
| ✓ D'QUISA, S.A. DE C.V. | \$268,212.50 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | \$287,915.00 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | \$293,750.00 |

c) Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a efectuar el proceso de evaluación de las Ofertas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación Pública y verificado que fue que los ofertantes no estuvieron dentro de los supuestos descritos en los Artículos 25, 26 y 158 LACAP, de conformidad al Registro de comprobante de Sanciones emitidos por el portal electrónico de compras públicas: www.comprasal.gob.sv, se procedió a la evaluación, según las etapas descritas;

d) Que la Comisión de Evaluación de Ofertas habiendo verificado el cumplimiento de los documentos legales presentados por los Ofertantes, se les declara como Ofertantes Elegibles para continuar en el proceso de Evaluación de las Ofertas, pasando a la siguiente fase de evaluación;

e) Posteriormente la Comisión de Evaluación de Ofertas, verificó la presentación de los documentos financieros, para efectuar el análisis de los mismos, con las Razones Financieras descritas en las Bases de Licitación, concluyendo que todos los participantes lograron una calificación satisfactoria por encima del mínimo considerado para pasar a la siguiente etapa de evaluación, que es la Oferta Técnica; se consideran elegibles para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

f) En cuanto a la calificación de la Oferta Técnica, se valoró el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para cada uno de los ítems ofertados, tomando en cuenta que los 12 ofertantes, no participaron con sus propuestas para todos los requerimientos establecidos por la Municipalidad para el presente proceso de adquisición, por lo que la valoración técnica para cada ítem ofertado, queda descrita de la siguiente manera:

Item No. 1 Guantes de Látex, talla " L "

| Ofertante | Puntos |
|-----------|--------|
|-----------|--------|

| | Obtenidos |
|---|-----------|
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | 47.00 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | 50.00 |
| CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | 13.00 |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | 47.00 |

Para este ítem, el Ofertante CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en el examen de las características, no alcanzó la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente etapa de evaluación (30.00 puntos), debido a que no presentó las muestras requeridas y que forman parte de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el Apartado de las Generalidades de la Instrucciones a los Participantes de las Bases de Licitación.

Item No. 2 Guantes de Látex, talla " M "

| Ofertante | Puntos Obtenidos |
|---|------------------|
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | 47.00 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | 50.00 |
| CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | 13.00 |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | 47.00 |

Para este ítem, el Ofertante CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en el examen de las características, no alcanzó la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente etapa de evaluación (30.00 puntos), debido a que no presentó las muestras requeridas y que forman parte de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el Apartado de las Generalidades de la Instrucciones a los Participantes de las Bases de Licitación.

Item No. 3 Mascarilla Quirúrgica descartable

| Ofertante | Puntos Obtenidos |
|---|------------------|
| CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | 42.00 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | 44.00 |
| PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. | 45.00 |
| INVERSIONES H.A.M., S.A. DE C.V. | 46.00 |
| SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. | 46.00 |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | 47.00 |
| QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V. | 47.00 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | 50.00 |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | 50.00 |

Del resultado del examen de las especificaciones técnicas de las Mascarillas, se puede concluir que todos los ofertantes han alcanzado una calificación satisfactoria para continuar dentro del proceso de evaluación de las ofertas

Item No. 4 Mascarilla (Respirador) de alta eficiencia

| Ofertante | Puntos Obtenidos |
|---|------------------|
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | 42.00 |
| CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | 43.00 |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | 44.00 |
| D' QUIZA, S.A. DE C.V. | 44.00 |
| QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V. | 45.00 |
| INVERSIONES H.A.M., S.A. DE C.V. | 46.00 |
| SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. | 47.00 |

Del resultado del examen de las especificaciones técnicas de las Mascarillas (Respirador) de alta eficiencia, se puede concluir que todos los ofertantes han alcanzado una calificación satisfactoria para continuar dentro del proceso de evaluación de las ofertas.

Item No. 5 ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL (60%-70%)

| Ofertante | Puntos Obtenidos |
|-------------------------------------|------------------|
| D' QUIZA, S.A. DE C.V. | 35.00 |
| EQUITEC, S.A. DE C.V. | 40.00 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | 42.00 |
| SERVICIOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V. | 44.00 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | 47.50 |

Del resultado del examen de las especificaciones técnicas del Antiséptico en forma de gel a base de alcohol (60-70%), se puede concluir que todos los ofertantes han alcanzado una calificación satisfactoria para continuar dentro del proceso de evaluación de las ofertas.

Item No. 6 ANTISÉPTICO A BASE DE ALCOHOL (60%-70%)

| Ofertante | Puntos Obtenidos |
|------------------------|------------------|
| D' QUIZA, S.A. DE C.V. | 17.00 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | 50.00 |

Para este ítem, el Ofertante D'QUISA, S.A. DE C.V., en el examen de las características, no alcanzó la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente etapa de evaluación (30.00 puntos), debido a que no presentó las muestras requeridas y que forman parte de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el Apartado de las Generalidades de la Instrucciones a los Participantes de las Bases de Licitación.

Item No. 7 AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN

| Ofertante | Puntos Obtenidos |
|-----------------------|------------------|
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | 0.00 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | 40.00 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | 50.00 |

Para este ítem, el Ofertante D'QUISA, S.A. DE C.V., en el examen de las características, no alcanzó la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente etapa de evaluación (30.00 puntos), debido a que no presentó las muestras requeridas y que forman parte de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el Apartado de las Generalidades de la Instrucciones a los Participantes de las Bases de Licitación.

De los análisis técnicos por ítem, se puede concluir lo siguiente:

- En el ítem No. 1 de los Guantes de Látex talla "L", el Ofertante **CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, no es elegible para que su oferta económica sea tomada en cuenta, por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida en las bases (30.00 puntos) como condición esencial para ser evaluado, los demás participantes, superan la etapa de la evaluación técnica, por tanto se vuelven elegibles para que sus ofertas económicas sean consideradas;
- En el ítem No. 2 de los Guantes de Látex talla "M", el Ofertante **CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, no es elegible para que su oferta económica sea tomada en cuenta, por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida en las bases (30.00 puntos) como condición esencial para ser evaluado, los demás participantes, superan la etapa de la evaluación técnica, por tanto se vuelven elegibles para que sus ofertas económicas sean consideradas;
- En el ítem No. 3, de las Mascarillas Quirúrgicas Descartables, todos los participantes obtuvieron calificaciones satisfactorias a sus Ofertas Técnicas, por tanto son elegibles para que sus Ofertas Económicas sean tomadas en cuenta;
- En el ítem No. 4 de las Mascarillas de Alta Eficiencia, todos los participantes obtuvieron calificaciones satisfactorias a sus Ofertas

Técnicas, por tanto son elegibles para que sus Ofertas Económicas sean tomadas en cuenta;

o En el Item No. 5, respecto del Antiséptico en forma de gel, base alcohol (60%-70%), todos los participantes obtuvieron calificaciones satisfactorias a sus Ofertas Técnicas, por tanto son elegibles para que sus Ofertas Económicas sean tomadas en cuenta;

o En el Item No. 6, respecto del Antiséptico, base alcohol (60%-70%), de los 2 participantes, únicamente la sociedad FALMAR, S.A. de C.V. obtuvo una calificación satisfactoria a su Oferta Técnica, por tanto es elegible para que su Oferta Económica sea tomada en cuenta. La propuesta técnica de la Sociedad D'QUISA, S.A. DE C.V. no será tomada en cuenta, para la evaluación de la Oferta Económica, debido a que en la ponderación de la Oferta Técnica para el presente item, no alcanzó la puntuación mínima (30.00 puntos), por no haber presentado la muestra física del producto ofertado, denominándosele por este acto, como ofertante no elegible al obtener 17.00 y no 30.00 puntos requeridos para continuar dentro del proceso de evaluación de ofertas;

o Respecto del item No. 7, del Amonio Cuaternario de Quinta Generación, únicamente presentaron oferta técnica del producto, 3 ofertantes, de los cuales la Sociedad D'QUISA, S.A. DE C.V. al no haber presentado para esta oferta la Hoja Técnica ni la muestra física del producto, obtuvo una calificación de 0.00, por lo que se le declara como no elegible para continuar dentro del proceso de la evaluación; las demás propuestas obtuvieron calificaciones satisfactorias que les permiten pasar a la siguiente etapa de evaluación y que su oferta económica sea considerada.

g) Siendo variadas las propuestas económicas para cada Item solicitado por la Municipalidad, cabe hacer el análisis de conformidad a cada uno, siguiendo la fórmula establecida en las bases de licitación, según el puntaje máximo establecido en el cuadro de evaluación; de la siguiente manera:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{PM} \times 20}{\text{PO}} \quad \text{PM} = \text{Precio Menor} \quad \text{PO} = \text{Precio Ofertado}$$

Tomando en cuenta que a la Oferta de Menor precio le corresponde la calificación máxima, únicamente se considerarán para esta etapa de evaluación, aquellas ofertas que hayan alcanzado el puntaje mínimo establecido para las etapas previas, así: Capacidad Legal: Cumple; Capacidad Financiera: 10.00 ptos. y Oferta Técnica: 30.00 ptos.

Por tanto, para la calificación de los ítems, el cuadro de puntuación para las Ofertas Económicas, queda de la siguiente manera:

| Etapas de Evaluación | Punt. Máx. | Punt. Mín. |
|----------------------|---------------|--------------|
| Capacidad Legal | Cumple | No cumple |
| Capacidad Financiera | 30.00 | 10.00 |
| Oferta Técnica | 50.00 | 30.00 |
| Oferta Económica | 20.00 | 5.00 |
| TOTAL | 100.00 | 45.00 |

| GUANTES DE LÁTEX TALLA "L" | | | | | |
|------------------------------------|--|--|-------------|-----------|---|
| Ofertantes | | | Precio | Of. Ecca. | |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | | | \$37,800.00 | 6.30 | |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | | | \$12,530.00 | 18.99 | |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | | | \$11,900.00 | 20.00 | |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | | \$15,050.00 | 0.00 | * |

* No se evalúa, por haber sido declarado NO ELEGIBLE en la Oferta Técnica, al no haber presentado muestra del producto, para este item.

| GUANTES DE LÁTEX TALLA "M" | | | | | |
|------------------------------------|--|--|-------------|-----------|---|
| Ofertantes | | | Precio | Of. Ecca. | |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | | | \$37,800.00 | 6.30 | |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | | | \$12,530.00 | 18.99 | |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | | | \$11,900.00 | 20.00 | |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | | \$15,050.00 | 0.00 | * |

* No se evalúa, por haber sido declarado NO ELEGIBLE en la Oferta Técnica, al no haber presentado muestra del producto, para este item.

| MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE DE 3 PLIEGUES | | | | | |
|---|--|--|-------------|-----------|--|
| Ofertantes | | | Precio | Of. Ecca. | |
| INVERSIONES H.A.M., S.A. DE C.V. | | | \$48,750.00 | 11.00 | |
| PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. | | | \$43,875.00 | 12.22 | |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | | | \$39,000.00 | 13.75 | |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | | | \$74,750.00 | 7.17 | |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | | | \$26,812.50 | 20.00 | |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | | | \$32,500.00 | 16.50 | |
| QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE | | | \$38,967.50 | 13.76 | |

| | | | | |
|------------------------------------|--|--|-------------|-------|
| C.V. | | | | |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | | \$37,375.00 | 14.35 |
| SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. | | | \$32,467.50 | 16.52 |

| MASCARILLA (RESPIRADOR) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO | | | | |
|--|--|--|-------------|-----------|
| Ofertantes | | | Precio | Of. Ecca. |
| INVERSIONES H.A.M., S.A. DE C.V. | | | \$25,900.00 | 8.11 |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | | | \$22,540.00 | 9.32 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | | | \$33,600.00 | 6.25 |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | | | \$30,100.00 | 6.98 |
| QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V. | | | \$25,060.00 | 8.38 |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | | \$10,500.00 | 20.00 |
| SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. | | | \$18,200.00 | 11.54 |

| ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL (60% - 70%) | | | | |
|---|--|--|-------------|-----------|
| Ofertantes | | | Precio | Of. Ecca. |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | | | \$36,750.00 | 20.00 |
| EQUITEC, S.A. DE C.V. | | | \$39,200.00 | 18.75 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | | | \$47,250.00 | 15.56 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | | | \$47,775.00 | 15.38 |
| SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | | | \$45,500.00 | 16.15 |

| ANTISÉPTICO A BASE DE ALCOHOL (60% - 70%) | | | | |
|---|--|--|-------------|-----------|
| Ofertantes | | | Precio | Of. Ecca. |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | | | \$27,000.00 | 0.00 * |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | | | \$46,500.00 | 20.00 |

* No se evalúa, por haber sido declarado NO ELEGIBLE en la Oferta Técnica, al no haber presentado muestra del producto, para este ítem.

| AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN | | | | | |
|---|--|--|--------------|------------|---|
| Ofertantes | | | Precio | Of. Eccla. | |
| D'QUIZA, S.A. DE C.V. | | | \$123,750.00 | 0.00 | * |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | | | \$200,000.00 | 20.00 | |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | | | \$207,640.00 | 19.26 | |

* No se evalúa, por haber sido declarado NO ELEGIBLE en la Oferta Técnica, al no haber presentado muestra del producto, para este ítem.

h) Presentamos ahora el cuadro resumen de puntos para cada ítem de productos ofertados:
ITEM #1

| GUANTES DE LÁTEX TALLA "L" | | | | | |
|------------------------------------|------------|-------------|-------------|------------|-------|
| Ofertantes | Cap. Legal | Cap. Financ | Of. Técnica | Of. Eccla. | Total |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | Cumple | 30.00 | 47.00 | 6.30 | 83.30 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | Cumple | 29.00 | 50.00 | 18.99 | 97.99 |
| D'QUIZA, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 47.00 | 20.00 | 95.00 |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | Cumple | 24.00 | 13.00 | 0.00 | 37.00 |

ITEM #2

| GUANTES DE LÁTEX TALLA "M" | | | | | |
|------------------------------------|------------|-------------|-------------|------------|-------|
| Ofertantes | Cap. Legal | Cap. Financ | Of. Técnica | Of. Eccla. | Total |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | Cumple | 30.00 | 47.00 | 6.30 | 83.30 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | Cumple | 29.00 | 50.00 | 18.99 | 97.99 |
| D'QUIZA, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 47.00 | 20.00 | 95.00 |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | Cumple | 24.00 | 13.00 | 0.00 | 37.00 |

ITEM #3

| MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE DE 3 PLIEGUES | | | | | |
|---|------------|-------------|-------------|------------|-------|
| Ofertantes | Cap. Legal | Cap. Financ | Of. Técnica | Of. Eccla. | Total |
| INVERSIONES H.A.M., S.A. DE C.V. | Cumple | 30.00 | 46.00 | 11.00 | 87.00 |
| PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C.V. | Cumple | 30.00 | 45.00 | 12.22 | 87.22 |

| | | | | | |
|------------------------------------|--------|-------|-------|-------|-------|
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | Cumple | 30.00 | 47.00 | 13.75 | 90.75 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | Cumple | 29.00 | 50.00 | 7.17 | 86.17 |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 50.00 | 20.00 | 98.00 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | Cumple | 26.00 | 45.00 | 16.50 | 87.50 |
| QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V. | Cumple | 25.00 | 47.00 | 13.76 | 85.76 |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | Cumple | 24.00 | 42.00 | 14.35 | 80.35 |
| SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. | Cumple | 22.00 | 46.00 | 16.52 | 84.52 |

ITEM #4

| MASCARILLA (RESPIRADOR) DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRADO | | | | | |
|--|------------|-------------|-------------|-----------|-------|
| Ofertantes | Cap. Legal | Cap. Financ | Of. Técnica | Of. Ecca. | Total |
| INVERSIONES H.A.M., S.A. DE C.V. | Cumple | 30.00 | 46.00 | 8.11 | 84.11 |
| DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. | Cumple | 30.00 | 44.00 | 9.32 | 83.32 |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | Cumple | 29.00 | 42.00 | 6.25 | 77.25 |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 44.00 | 6.98 | 78.98 |
| QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V. | Cumple | 25.00 | 45.00 | 8.38 | 78.38 |
| CASCO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | Cumple | 24.00 | 43.00 | 20.00 | 87.00 |
| SUPLIDORES DIVERSOS, S.A. DE C.V. | Cumple | 22.00 | 47.00 | 11.54 | 80.54 |

ITEM #5

| ANTISÉPTICO EN FORMA DE GEL A BASE DE ALCOHOL (60% - 70%) | | | | | |
|---|------------|-------------|-------------|-----------|-------|
| Ofertantes | Cap. Legal | Cap. Financ | Of. Técnica | Of. Ecca. | Total |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 35.00 | 20.00 | 83.00 |
| EQUITEC, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 40.00 | 18.75 | 86.75 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 47.50 | 15.56 | 91.06 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | Cumple | 26.00 | 42.00 | 15.38 | 83.38 |
| SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. | Cumple | 26.00 | 44.00 | 16.15 | 86.15 |

ITEM #6

| ANTISÉPTICO A BASE DE ALCOHOL (60% - 70%) | | | | | |
|---|------------|-------------|-------------|-----------|-------|
| Ofertantes | Cap. Legal | Cap. Financ | Of. Técnica | Of. Ecca. | Total |
| D'QUISA, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 17.00 | 0.00 | 45.00 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 50.00 | 20.00 | 98.00 |

ITEM #7

| AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN | | | | | |
|---|------------|-------------|-------------|------------|-------|
| Ofertantes | Cap. Legal | Cap. Financ | Of. Técnica | Of. Eccla. | Total |
| D´QUISA, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 0.00 | 0.00 | 28.00 |
| FALMAR, S.A. DE C.V. | Cumple | 28.00 | 50.00 | 20.00 | 98.00 |
| PRIAL, S.A. DE C.V. | Cumple | 26.00 | 40.00 | 19.26 | 85.26 |

i) **POR TANTO**, y en cumplimiento a lo dispuesto en las Bases de Licitación Este Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, Acuerda: que la presente LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Código de Proyecto: 0735000001, 1-se **ADJUDIQUE PARCIALMENTE**: De conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación y Art. 56 y 59 LACAP y Art. 56 Reglamento LACAP y a los principios de Igualdad, Libre Competencia y Racionalidad del Gasto Público y a los Considerandos anteriores, a:

- 1- Guantes de Látex Talla "L" a la Sociedad D´QUISA, S.A. DE C.V. por un valor de \$11,900.00 precio que incluye IVA, por estar su oferta dentro de los parámetros elegibles por la Municipalidad y ser su oferta Económica la más conveniente;
- 2- Guantes de Látex Talla "M" a la Sociedad D´QUISA, S.A. DE C.V. por un valor de \$11,900.00 precio que incluye IVA, por estar su oferta dentro de los parámetros elegibles por la Municipalidad y ser su oferta Económica la más conveniente;
- 3- MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE a la Sociedad D´QUISA, S.A. DE C.V. por un valor de \$26,812.50 precio que incluye IVA, por estar su oferta dentro de los parámetros elegibles por la Municipalidad y ser su oferta Económica la más conveniente;
- 4- Mascarilla (Respirador) de Alta Eficiencia a la Sociedad CENTRAL AMERICA SAFETY COMPANY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un valor de \$10,500.00 precio que incluye IVA, por estar su oferta dentro de los parámetros elegibles por la Municipalidad y ser su oferta Económica la más conveniente;
- 5- Antiséptico en forma de gel a base de Alcohol (60%-70%) a la Sociedad FALMAR, S.A. DE C.V. por un valor de \$47,250.00 precio que incluye IVA, por estar su oferta dentro de los parámetros elegibles por la Municipalidad y ser su oferta Económica la más conveniente;

2-De conformidad a lo establecido en el Art. 56 y 59 LACAP Art. 56 Reglamento LACAP, recomienda se declare desierta por primera vez la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CERO CERO SIETE/DOS MIL VEINTE denominada ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SANEAMIENTO Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ACCESOS AL MUNICIPIO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, Código de Proyecto: 0735000001, en los ítems:

Número 6, Antiséptico a base de Alcohol (60%-70%) por estar la Oferta Económica del único Participante declarado como elegible, por encima del monto presupuestado por la Municipalidad, para la Adquisición del producto;

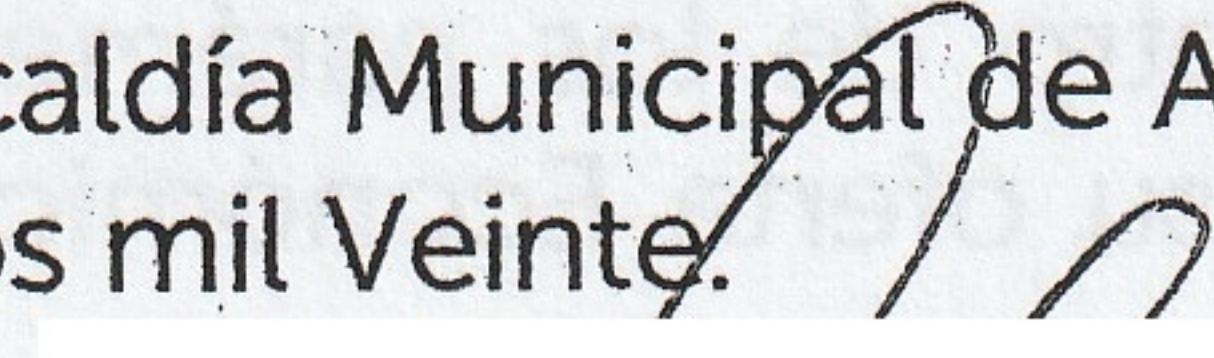
Número 7, Amonio Cuaternario de Quinta Generación por estar las Ofertas Económicas de los Participantes declarados como elegibles, por encima del monto presupuestado por la Municipalidad, para la Adquisición del producto.


3-Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que en nombre y representación de este Concejo Municipal suscriba los contratos que se derivan de la presente Licitación.

4-Erogar la cantidad Ciento Ocho Mil Trescientos Sesenta y Dos Dólares con cincuenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$108,362.50), monto total incluyen IVA, para pagar las adjudicaciones que se derivan del presente acuerdo. Estos pagos se comprobaran con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a las asignaciones 54107 y 54199 del Presupuesto Municipal vigente.

5-En el presente acuerdo salvan su voto los concejales Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, por ser miembros de la Comisión de evaluación de ofertas. Notifíquese y publíquese. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los doce días del mes de Octubre de Dos mil Veinte.


Ja. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal


Sra. Flor de María Flame
Secretaria Municipal